

bada por Decreto de 20 de febrero de 1958 («D. O.» 58) y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación y como legislación complementaria la Reglamentación Nacional de Trabajo en las Industrias Siderometalúrgicas, aprobada por Orden ministerial de 27 de julio de 1946 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto siguiente).

11. De acuerdo con las citadas Reglamentaciones, el régimen económico será el siguiente:

a) Sueldo mensual de dos mil cuatrocientas pesetas (2.400 pesetas), de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial 2972/1963, de 26 de junio («D. O.» 150), en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo primero del Decreto 1093/1963 sobre salario del personal civil no funcionario dependiente de los establecimientos militares.

b) Trienios equivalentes al cinco por ciento del sueldo que perciba en el momento de cumplirlos.

c) Pagas extraordinarias de Navidad y 18 de julio, equivalente a una mensualidad del sueldo cada una más los aumentos por antigüedad.

d) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.

e) Plus de cargas familiares y subsidio familiar, si procede. En este orden se cumplimentará lo dispuesto en materia de Previsión, Seguros Sociales, Mutualidad, etc.

12. El período de prueba será de un mes y la jornada de trabajo legal ordinaria será de ocho horas diarias.

13. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la Autoridad jurisdiccional los medios auxiliares de personal y material que estime convenientes, utilización de gabinetes psicotécnicos, etc., para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

14. A los efectos de las dietas correspondientes del Tribunal examinador deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el Decreto-ley de 7 de julio de 1949 («D. O.» 157).

15. En este concurso se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la legislación vigente.

Madrid, 21 de diciembre de 1964.

NIEFO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 21 de diciembre de 1964 por la que se convoca concurso en turno de libre elección para proveer la Secretaría General del Gobierno Civil de Orense.

Vacante la Secretaría General del Gobierno Civil de Orense, de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de 24 de mayo de 1952, 20 de enero de 1958 y 31 de octubre de 1962, se anuncia concurso para su provisión en propiedad, en turno de libre elección, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán participar en el presente concurso los funcionarios directivos del Cuerpo Técnico Administrativo del Ministerio de la Gobernación que se hallen en situación de activo.

2.ª Las solicitudes deberán formularse con relación de méritos justificados y circunstancias personales, que serán apreciadas libremente por este Ministerio, debiendo acompañar a las mismas el informe de los Gobernadores civiles o Jefes respectivos, haciendo constar la competencia, laboriosidad, asiduidad en el cargo y comportamiento del solicitante.

3.ª El plazo para presentación de instancias será de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose desestimadas las peticiones que no tengan entrada dentro de dicho plazo en el Registro General de este Departamento, Gobiernos Civiles u Oficinas de Correos, en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1964.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Sr. Jefe de la Sección Central y de Personal de este Ministerio.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se rectifica la de 25 de junio del presente año, que publicó el Tribunal que ha juzgar los ejercicios del concurso-oposición para confirmar en sus cargos a los Practicantes de la Casa de Socorro de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Fallecido don Justo Covalada Ortega, que fué designado por Resolución de esta Dirección General de 25 de junio del presente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de

agosto de 1946, Presidente suplente del Tribunal para juzgar los ejercicios del concurso-oposición convocado, en Resolución de la misma fecha, para confirmar en propiedad en sus cargos interinos a don Miguel Fuster Giner y doña María Lloria Clemente. Practicantes de la Casa de Socorro de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Esta Dirección General ha tenido a bien modificar aquella Resolución, nombrando Presidente suplente a don Félix Pumarola Busquet, Subjefe Provincial de Sanidad de Barcelona, y Secretario, también suplente, a don Agustín Pumarola Busquet, Médico de Sanidad Nacional, adscrito a la Jefatura Provincial de Sanidad de Barcelona.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1964.—El Director general, Jesús García Orcyoyen.

Sr. Subdirector general de Servicios.

RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se hace pública la relación de los aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado para proveer dos plazas de Médicos Pediatras en los diversos establecimientos de este Patronato.

Relación de los aspirantes que reuniendo las condiciones exigidas han sido admitidos para tomar parte en el concurso-oposición convocado por Resolución de 6 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 3 del mes siguiente), para proveer en propiedad dos plazas de Médicos Pediatras en los diversos establecimientos del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica:

1. D. José Luis Alvarez Angel.
2. D. Ciro Ascanio Fragozo
3. D. Héctor de la Cruz Sánchez
4. D. Francisco Gómez-Plana Sánchez-Cosío.
5. D. Pedro Herrera Andújar.
6. D.ª Dolores López Cantón.
7. D. Ricardo Sanz Gadea.
8. D. Francisco Valverde Moreno.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 16 de diciembre de 1964.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcyoyen.

RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se hace pública la relación de los aspirantes que han sido admitidos para tomar parte en el concurso-oposición para proveer ocho plazas de Médicos Residentes en los diversos establecimientos de este Patronato.

Relación de los aspirantes que reuniendo las condiciones exigidas han sido admitidos para tomar parte en el concurso-oposición convocado por Resolución de 8 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 6 del mes siguiente) para proveer en propiedad ocho plazas de Médicos Residentes en los diversos establecimientos del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica:

1. D. Luis Alberto Cañada Zubía.
2. D. Nicolás Caparrós Sánchez.
3. D. Pablo Carreró Martínez.
4. D. José González González.
5. D. Amadeo González Jabregot.
6. D. Domingo de Guzmán Rodríguez Díaz.
7. D. Miguel Angel León Badía.
8. D. Miguel Silvestre Martínez Magdalena.
9. D. Francisco Palomero Domínguez.
10. D. José Penzol Díaz.
11. D. Francisco Ramos Sancho.
12. D. Francisco Juan Rodríguez Suárez.
13. D. Roberto Salvanés Pérez.
14. D. Francisco Torres González.
15. D. Francisco Javier Yuste Grijalba.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 16 de diciembre de 1964.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcyoyen.

RESOLUCION de la Jefatura Central de Tráfico por la que se convocan oposiciones para cubrir vacantes en la Escala Ejecutiva.

Por existir en la actualidad vacantes en la plantilla de la Escala Ejecutiva de este Centro directivo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y siguientes de las Normas de Régimen Jurídico, aprobadas por Orden de 26 de septiembre de 1962, Decreto 145/1964, de 23 de enero, y Orden de la Pre-